

Cursos subvencionados

PASO A PASO

1

OLLERIAS FORMACION le asesora íntegramente de todos los aspectos de la Ley de Formación Continua, indicándole su "crédito", es decir, la cantidad económica bonificada por la Seguridad Social que le corresponde a su empresa anualmente para la formación de su personal

2

Le ayudamos a seleccionar los cursos que realizaran los trabajadores

3

OLLERIAS FORMACION como entidad Organizadora le tramita toda la documentación oficial ante el Organismo correspondiente

4

Impartimos los cursos a los trabajadores con el objetivo de que estos apliquen los conocimientos adquiridos en su puesto de trabajo, los trabajadores reciben un Certificado de Participación de haberlo realizado.

5

Finalizado el proceso formativo su empresa procederá a deducir la cantidad abonada de sus seguros sociales, realizando el curso el trabajador de forma gratuita.